



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Resolución de Alcaldía de cese y nombramiento de Tenientes de Alcalde

Número resolución: 65/2016.

Expediente número: 65/2016.

Asunto: Cese y nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Fecha de iniciación: 27 de abril de 2016.

DECRETO DE ALCALDÍA

Por providencia de Alcaldía, se inició expediente relativo al cese de María Jesús Chicote Ureta como 1.º Teniente de Alcalde y posterior nombramiento de Ildefonso de Miguel Hernando en el citado cargo, y a Laura Losa Pascual como 2.º Teniente de Alcalde y a Eliseo Antón Marcos como 3.º Teniente de Alcalde.

Visto el informe de Secretaría de fecha 27 de abril, y según lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero. – Revocar el resuelvo primero de la resolución de Alcaldía número 97 de fecha 18 de junio de 2015, por la que se nombraba como Primer Teniente de Alcalde a doña María Jesús Chicote Ureta, por su cese como Concejala.

Segundo. – Revocar el resuelvo segundo de la resolución de Alcaldía número 97 de fecha 18 de junio de 2015, por la que se nombraba como Segundo Teniente de Alcalde a D. Ildefonso de Miguel Hernando.

Tercero. – Designar a los concejales:

– D. Ildefonso de Miguel Hernando, como 1.º Teniente de Alcalde, para el ejercicio de las competencias establecidas en la Ley vigente.

– D.ª Laura Losa Pascual, como 2.º Teniente de Alcalde, para el ejercicio de las competencias establecidas en la Ley vigente.

– D. Eliseo Antón Marcos, como 3.º Teniente de Alcalde, para el ejercicio de las competencias establecidas en la Ley vigente.

Cuarto. – Notificar la resolución a los designados que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.



Quinto. – Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución, y, así mismo, publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Sexto. – Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma esta Alcaldesa, en Quintanar de la Sierra, a 27 de abril de 2016, de lo que, como Secretario, doy fe.

La Alcaldesa,
Yasmina Lozano Otobalea

Ante mí, el Secretario-Interventor,
Jesús Manuel Pérez Avendaño